DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20260629**	**Proceso #**	**SMC-MS-0322026**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47284596&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	**HECTOR LUIS PRIETO GROSSO 1049626028 de Tunja**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	Prestación de servicios
Objeto contractual	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN EN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS GRADOS DÉCIMO (10°) Y ONCE (11°) DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
Alcance de objeto Condiciones técnicas exigidas	

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT	IMPUESTO: IVA /IPOCONSUMO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	**Cuadernillo tipo simulacro - ICFES**	Aplicación de un (1) simulacro de pruebas tipo SABER (diagnóstica y final) **COMPOSICIÓN** : SIMULACRO DIAGNOSTICO GRADO ONCE (2 cuadernillos) **TAMAÑO ANCHO:** MINIMO: 20 cm – MAXIMO: 25 cm de (ancho) **TAMAÑO LARGO:** MINIMO 25 cm - - MAXIMO 29 cm de (Largo) **TIPO DE PAPEL:** (Bond 90 gr) GROSOR: 4 mm **COLOR DEL CONTENIDO:** 2 tintas de cuadernillos a full color en papel bond, cada simulacro	UNIDAD	1261	$ 14.500	-	-	$ 18.284.500

		es de 9 horas, con sus respectivos coordinadores de aula impresos y hojas de respuesta respectivas dirigidos a los 1261 estudiantes matriculados en los grados 11° reportados por el SIMAT de las 16 instituciones educativas oficiales participantes de la preparación del ítem No1. Los simulacros tendrán retro alimentación asincrónica por medio de la plataforma virtual, donde tendrán usuario y acceso a validar los aciertos y el nivel de desarrollo de las competencias personales						
2		Aplicación de un (1) simulacro de pruebas tipo	UNIDAD	1415	$ 14.500	-	-	$ 20.517.500

}

		de pruebas tipo SABER (diagnóstica y final) **COMPOSICIÓN**: SIMULACRO DIAGNOSTICO GRADO DECIMO (2						

		cuadernillos) **TAMAÑO ANCHO**: MINIMO: 20 cm - MAXIMO 25 cm de (ancho) **TAMAÑO LARGO:** MINIMO 25 cm - - MAXIMO 29 cm de (Largo) **TIPO DE PAPEL:** (Bond 90 gr) GROSOR: 4 mm **COLOR DEL CONTENIDO**: 2 tintas de cuadernillos a full color en papel bond, cada simulacro es de 9 horas, con sus respectivos						

		hojas de respuesta respectivas dirigidos a los 1415 estudiantes matriculados en los grados 10° reportados por el SIMAT de las 16 instituciones educativas oficiales participantes de la preparación del ítem No1. Los simulacros tendrán retro alimentación asincrónica por medio de la plataforma virtual, donde tendrán usuario y acceso a validar los aciertos y el nivel de desarrollo de las competencias personales						
3	**Horas de preparación para las pruebas tipo saber en el AREA DE INGLES**	**CURSO INTENSIVO.** English Skills for Saber 11 - Fortalecimiento de Competencias en inglés (15 horas por grupo o curso de cada institución educativa) dirigidos a 1261 estudiantes matriculados en los grados 11° reportados por	HORAS	**(615 Horas)** de formación académica divididas en (15 horas) por grupo o por grado según institución	$ 29.500	-	-	$ 18.142.500

		los grados 11° reportados por el SIMAT de las instituciones educativas oficiales, con docentes especializados en bilingüismo, estas horas deben realizarse a través de sesiones presenciales en cada institución educativa.		institución educativa (1261 - estudiantes				
4	**Informe de resultados**	**ENTREGA DE RESULTADOS** Desagregada a nivel de cada curso de grado 10° y grado 11° por cada área evaluada, nivel de desempeño institución educativa, y por la entidad territorial	UNIDAD	1	-	-	-	-
5	**Plan de mejoramiento**	Formular un (1) plan de mejoramiento por cada una de las 16 Instituciones educativas Oficiales participantes, al finalizar el proceso acorde con los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas simulacro tipo Saber. Incluye la socialización de los mismos por institución Educativa	UNIDAD	16	-	-	-	-
TOTAL								$ 56.944.500

Valor del contrato	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($56.944.500).
Plazo	Se pacta por el término de cinco (5) meses que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
Obligaciones especificas	1- Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, su alcance y obligaciones dentro del plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y económicas, estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo con la propuesta presentada y el estudio previo. 2- Pruebas diagnósticas para los 2676 estudiantes de los grados 10º y 11º de las IEO del Municipio de Sogamoso en donde cada estudiante deberá responder el equivalente a un (1) cuadernillo por sesión. En total será dos (2) cuadernillos. 3- Garantizar el personal necesario para la realización de las actividades y/o pruebas y coordinar previamente con la supervisión del contrato y las directivas de cada IE en relación a las fechas y los horarios de ejecución. 4-. Los resultados deberán entregarse a cada estudiante (Total 2676), a las 16 Instituciones Educativas y al ente territorial. En caso de que queden cuadernillos en blanco estos deberán ser reintegrados al Ente territorial. 5-. Contar con los Profesionales idóneos y con alto perfil para el desarrollo de los talleres relacionados a la interpretación de resultados y planes de mejora para las IEO. 6-Contar con los docentes especializados en bilingüismo, quienes deberán presentarse de manera presencial en los grados Undécimo para dictar el curso intensivo equivalente a 15 horas por grado en las diferentes I.E.O. del Municipio 7-. Garantizar que tanto el curso intensivo para los grados undécimo como los bienes y servicios entregados a los estudiantes para el desarrollo de las pruebas serán de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas 8- Los bienes y/o materiales que resulten defectuosos o de mala calidad, deberá el contratista reemplazarlos de manera oportuna y bajo su propio costo. 9- En relación a las pruebas, el contratista deberá entregar un acta en donde se relacione los datos del personal que entrega y de que recibe el material para las pruebas de conocimiento en las diferentes instituciones educativas oficiales, con el fin de realizar el respectivo control. 10- Garantizar una socialización de resultados a todos los coordinadores y/o docentes de las 16 IEO después de aplicadas las pruebas, y terminado el curso intensivo para implementar planes de mejora en los estudiantes. 11- Realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de los diagnósticos, avances y resultados de la capacitación y orientación de los beneficiarios del contrato y las diversas actividades realizadas y a reforzar en cada una de las IE; que permitan a la entidad, identificar los logros y metas alcanzadas

	12- Garantizar la logística necesaria para la entrega de los materiales, técnicos y humanos el cual deberá ser asumido por el contratista; así como el transporte del equipo profesional para cada una de las IE. 13- Garantizar la logística necesaria para que el contratista y las I.E.O., dispongan del tiempo establecido para que los estudiantes de los grados undécimo puedan recibir el curso con la intensidad de las 15 horas dentro del calendario académico establecido y una vez adjudicado el contrato se dé inicio de manera inmediata.
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo 034 de 2025, Decreto No 642 de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Detalle Sectorial	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
202600549	2.3.2.02.02.009.01-22-22-2201-1090001	Mejoramiento de la calidad educativa integral y pertinente en el Municipio de Sogamoso/ OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2201017	22.05.02	1.3.2.3.11	92920	$50.000.000
202600549	2.3.2.02.02.009.01-22-22-2201-1090001	Mejoramiento de la calidad educativa integral y pertinente en el Municipio de Sogamoso/REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2201017	22.05.02	1.3.1.1.11	92920	$6.944.500
TOTAL							$56.944.500

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago	El municipio pagará el precio del contrato así: dos pagos parciales discriminados de la siguiente manera: a) – un pago parcial equivalente a veinte millones de pesos ($20.000.000) M/Cte.; una vez entregados los resultados de las pruebas realizadas a los estudiantes de los grados 10º y 11º de las 16 IEO. b) Un último pago por valor de treinta y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos **($36.944.500,00) M/Cte.**, con la liquidación contractual previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe de actividades en medio físico y magnético, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, informe ejecución contractual. Para efectuar los pagos será necesario: Para los pagos será necesario que allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 informe de ejecución contractual con su respectiva factura- informe de actividades y acta de liquidación expedida por el supervisor. Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle: a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, c) informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes. d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como

	los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. e) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015. f) todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas**.** Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla se hará conforme este establecido en el prenombrado estatuto de rentas. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas a que haya lugar, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a la Doctora **Lizeth Milena Cabezas Suárez**, profesional Universitario grado 01 de la Secretaría de Educación de la Alcaldía del municipio de Sogamoso . El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el

	desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un **término máximo de cinco (05) días hábiles** para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprenda del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en la plataforma SECOP II

Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5 % del valor del contrato

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de "condiciones", de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación.

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:	
Supervisor	**Nombre**	**Doctora Lizeth Milena Cabezas Suárez**

	Cargo	, profesional Universitario grado 01 de la Secretaría de Educación		
	Teléfono		**Correo**	**educacion@sogamoso-boyaca.gov.co**
Secretario	**Nombre**	**NATALIA MEDINA MORENO**		
	Cargo	Secretaria de Educacion		
	Teléfono		**Correo**	**educacion@sogamoso-boyaca.gov.co**
Contratación	**Nombre**	**JUAN MANUEL PEREZ FONSECA**		
	Cargo	Gerente de Contratación		
	Teléfono		**Correo**	contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: